



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.498 / 2012.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- / Memorándum N° 1.433/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO, de don NICOLAS COX URREJOLA, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 6°, según siguiente detalle:

◀ Lunes 12 de Noviembre de 2012, quien viaja a la ciudad de Santiago a reunión en Ministerio del Interior, con la Abogada patricia Muñoz Valdés.

2° NOMBRASE a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, Grado 09°, como ALCALDE SUBROGANTE, el día Lunes 12 de Noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL

